

**PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Resolución No. 386 de 2020)**

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite citar a la(s) persona(s) que aparece(n) registrada(s) en el listado que a continuación se relaciona, para que en el término de los cinco (5) días hábiles de fijación de la presente publicación, comparezca(n) a notificarse personalmente del contenido de la **Resolución No. 386 de 2020** "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición presentado en contra de la Resolución 703 de 2019 "Por la cual se resuelve una solicitud de cambio de categoría del inmueble ubicado en la Calle 86 1-91, Carrera 7 84 D-92, Calle 86 1-75, Carrera 7 84 D- 92 (direcciones actuales) y/o Carrera 7 86-50, Calle 86 5-75/91 (dirección declaratoria), declarado como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital en la categoría de intervención de Conservación Integral, localizado en el barrio El Refugio, en la UPZ 88-El Refugio, en la localidad 2-Chapinero, en Bogotá D.C" advirtiéndose que de no presentarse dentro del término mencionado la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

NOMBRES Y APELLIDOS
Martha Liliana Rico Cuenca

Se acude a la medida de Publicación de Citación para Notificación Personal en orden a la devolución del/los oficio(s) de citación con radicado(s) 20207000088711 de fecha 5 de octubre de 2020, por parte de la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., con motivo: "NO EXISTE NUMERO" según guía RA282077622C0, en referencia a la dirección de notificación registrada para el/los interesado(s).

La notificación inicial se intentó de manera electrónica de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4º del Decreto Legislativo No. 491 de 28 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho. "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", a los correos mrico@pgplegal.com, pnunez@pgplegal.com, avalencia@pgplegal.com sin recibir respuesta.

Para constancia se fija la presente citación en la página Web y en la cartelera de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte por el término de Cinco (5) días hábiles, así:

4 NOV 2020

10 NOV 2020

Fijación: _____ Retiro: _____

YANETH SUÁREZ ACERO

Elaboró: Jaqueline G – DGC – SCR D

Documento 20207000101441 firmado electrónicamente por:

Jacqueline González Caro, Profesional Especializado (e) numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 03-11-2020 09:19:49

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 03-11-2020 12:44:09



cbc7c32bf11513a6a5e07b9df4dc5e455358a915ee06eeb13900b20c080abe26